

## **Protocolo de uso y manejo de ZOOM ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA**

Alcance: Para todos los niveles y cursos del Liceo Santa Teresita de Llo-lleo (LST)

Estimada comunidad educativa:

Tal y como se los hemos informado, hemos comenzado con la utilización de la aplicación ZOOM para poder conectarnos con nuestras estudiantes y realizar clases online. Nuestro Liceo utilizará oficialmente esta aplicación para realizar clases online, y solicitamos respetar esta decisión que fue tomada teniendo como base las posibilidades y requerimientos técnicos disponibles de la mayor parte de los integrantes de la comunidad.

Con el propósito de mejorar su realización y fijar lineamientos institucionales se entrega el siguiente protocolo que da a conocer las actitudes, características, responsabilidades, deberes y derechos que tienen los estudiantes y apoderados al momento de asistir a clases vía online, para el uso correcto de esta aplicación. Cabe mencionar que dicho protocolo busca que las clases se realicen de la mejor forma posible, en un ambiente de respeto entre compañeras y hacia el docente, evitando dificultades posteriores.

Se deja de manifiesto que la conexión a estas clases es obligatorio por disposición ministerial y cada alumna que participa deberá regirse por las siguientes normas, similares a las que rigen bajo modelo presencial de clases. Acoger estas normas en un contexto virtual nos permitirá facilitar y mejorar resultados en la recuperación de los aprendizajes de nuestras estudiantes.

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

1. La aplicación ZOOM puede ser descargada en celulares y/o computadores. Cada estudiante deberá tener la aplicación descargada y habilitada en su computador o teléfono celular antes del inicio de la clase, y registrada con su correo institucional (5° básico a IV° medio). Es necesario que la estudiante tenga acceso a internet para hacer la conexión a través de la aplicación.
2. La asistencia a clases ES OBLIGATORIA y tanto los docentes como las estudiantes tienen que estar puntuales al horario convocado. Si hay alguna estudiante que tiene dificultad, esta debe ser expresada a su profesor/a jefe o de asignatura para que equivalga como justificativo y debe ser una razón de peso como para ausentarse a una clase de cualquier índole y/o circunstancias, debido a que la asistencia a estas podrá ser considerada como parte de la "participación en clases" de la asignatura que los convoca.
3. La ASISTENCIA a clases online de las estudiantes será tomada durante cualquier momento de la clase, por lo que es fundamental que la estudiante se mantenga conectada todo el tiempo que esta dure para evitar quedar ausente, NO siendo válido el conectarse al inicio



- de la reunión, desconectarse en el transcurso y posteriormente volver a ingresar antes de terminada la misma.
4. Se espera que la estudiante se encuentre en condiciones de vestimenta e higiene adecuada para una clase, asumiendo que esto equivale a un respeto tanto hacia su profesor(a) como a sus propias compañeras. Se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo a la seriedad de esta actividad.
  5. Cualquier consulta de estudiantes y/o apoderados en temas específicos se pueden contactar con profesores a través la plataforma Webclass o el correo institucional del docente. **Recordar que estas respuestas no son automáticas**, sobre todo si el docente se encuentra en horario de clases atendiendo a los demás cursos.
  6. El ingreso a las salas virtuales a través de plataforma ZOOM, deberá ser mediante invitación del o la docente que imparte la asignatura mediante el Muro de Noticias de Webclass, el calendario de la misma que se encuentra en cada escritorio de la estudiante, el grupo WhatsApp del curso, o formalmente en al Aula Virtual (página web) del Liceo. Ello, con el objeto de restringir el acceso al link de personas ajenas a la comunidad educativa. **Está prohibido compartir el enlace o clave de ingreso a sala virtual a terceros, lo cual será considerado una falta grave.** El único que puede enviar los enlaces de las clases es el/la docente de asignatura o en casos excepcionales el profesor jefe.
  7. El/La docente es quien determina la pauta de la clase y la forma en que se interactuará, ya sea hablando por turnos o dejando las preguntas para el término de la clase o bien escribiendo las dudas que se generen en el trabajo personal en el chat de la plataforma ZOOM, para su posterior respuesta.
  8. Es obligación del estudiante conectarse con anticipación al horario de clases indicado (mínimo de 5 minutos). Asimismo, se debe justificar su inasistencia siendo el apoderado/a quien se pone en contacto con la inspectora correspondiente, vía mail.
  9. En la comunicación oral o escrita que pueda establecerse, el trato debe ser respetuoso y amable entre todos quienes participen, ya sea profesores/as y/o estudiantes. En el chat de ZOOM, se debe cuidar el lenguaje escrito. Todo audio emitido debe ser en tono respetuoso, sin lenguaje soez. De no cumplirse este punto, el/la profesor/a está autorizado/a para eliminar al participante de la clase, comunicando la situación a Convivencia Escolar e Inspectoría General.
  10. **La estudiante tiene prohibido subir las clases virtuales o cualquier otro material educativo creado por los docentes a redes sociales, o viralizar las clases, sea total o parcialmente, por cualquier soporte informático.** Si bien está la opción de videograbar las clases, esta debe ser plenamente justificadas y con el compromiso ético de no viralizar la clase, lo cual, en caso de realizarlo, puede llevar sanciones por no acatar esta normativa.
  11. Las faltas disciplinarias en contexto online podrán ser sancionadas de acuerdo al Reglamento Interno (RI). Ante cualquier falta de respeto o trasgresión a las normas de sana convivencia escolar al interior de la clase virtual, intervendrá el/la docente quien informará a Inspectoría General.



12. Los atrasos reiterados de ingreso a clases virtuales, ausencias o faltas disciplinarias en ellas, podrán ser motivo de entrevista del apoderado/a, ya sea con el/la docente de asignatura, profesor/a jefe o Inspectora General, de modo de velar por el buen desarrollo y regular asistencia a éstas.
13. Durante los periodos entre bloques, hay un tiempo de recreo de media hora. Dicho tiempo es una instancia pedagógica que puede ser aprovechada para una pausa activa por parte de la estudiante.
14. Las estudiantes deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el establecimiento educacional (ZOOM), y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación, según el horario definido, evitando las inasistencias y/o atrasos. En caso de existir una inasistencia, el apoderado deberá comunicarse previo o posterior a la clase virtual, con el profesor a cargo de la clase, justificando la falta mediante correo electrónico dirigido a [inspectoria@liceosantateresita.cl](mailto:inspectoria@liceosantateresita.cl)
15. Para los estudiantes de Pre-Básica hasta 4° básico, **será recomendable** que sean acompañados o supervisados por un adulto responsable durante las clases virtuales. Para los estudiantes de 5° básico a 4° medio, se podrá generar este espacio sólo con la presencia de la estudiante.
16. La entrega de trabajos o tareas será preferentemente a través de plataforma Webclass y/o a través de los correos oficiales de los/as docentes, publicados en la página web del LST, en los horarios preestablecidos. En casos justificados e informados, se permitirá el envío de trabajos por la aplicación WhatsApp.
17. Se espera que las estudiantes sean responsables en los horarios y sus conductas durante una clase o reunión virtual, informando oportunamente al moderador, cuando presenten problemas de conexión o señal a internet, software, hardware, u otro inconveniente que pudiese presentarse, mediante el chat durante el bloque de clases o al reconectarse nuevamente.
18. Para lograr la concentración de la estudiante y favorecer el aprendizaje de todos quienes participan en la clase a través de la aplicación, es necesario que el contexto de esta clase sea el adecuado; consecuentemente, solicitamos que el lugar seleccionado para que el estudiante instale su PC o celular (desde donde logrará la conexión) sea un ambiente propicio para aprendizaje, sin interrupciones de terceros, es recomendable considerar los siguientes aspectos: luz adecuada, utilización de audífonos, escasez de ruidos externos, necesidad de un espacio organizado donde pueda dejar los materiales de su clase (libros, cuadernos, lápices, entre otros). En el caso de las hermanas con clases en el mismo horario, tratar que puedan usar espacios distintos para evitar los acoples.
19. Estamentos como el/la profesor/a Jefe, UTP, Inspectoría y Dirección, visitar las clases virtuales si así se requiere.
20. Teniendo presente que el requerimiento de Internet en el país ha subido exponencialmente ante los requerimientos y acciones de clases y trabajo virtual, no siempre las señales y conexiones son las óptimas, por tal razón se comprenderá que hay horarios en que la señal es baja o completamente nula, y no se logrará realizar la clase en

forma exitosa o algún estudiante o profesor no logrará conectarse, ante lo cual Inspectoría avisará lo más rápidamente posible al apoderado encargado del curso, a las estudiantes y al profesor jefe según corresponda.

## MOMENTOS PREVIOS E INICIO DE LA CLASE

1. Las alumnas conectadas a cada clase pueden optar por estar visibles o no para el docente. Se sugiere colocar una foto personal como avatar. En algunas asignaturas el profesor puede solicitar que la estudiante prenda la cámara un tiempo para que muestre una actividad o para que conteste la lista, esta situación será consensuada con la estudiante.
2. El uso de los celulares estará permitido solo en el caso que la estudiante utilice dicho dispositivo para ocupar la aplicación y/o participar de la clase usándolo como herramienta.
3. La estudiante debe ingresar en el horario establecido de la clase online, como una forma de mostrar respeto al docente y sus compañeras. Una vez comenzada la clase, se admitirá el ingreso hasta diez minutos después. Si la estudiante tiene muchos problemas de conexión inicial, se sugiere informar al docente mediante correo institucional.
4. Al inicio de cada clase, la alumna deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada docente.
5. La estudiante debe ingresar con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodosos u otras denominaciones. De no cumplir con este requisito, no será aceptada en la clase.
6. Está prohibido que las estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeras. Solo podrán enviar mensajes al/a la docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando este lo permita.
7. Al comienzo de cada clase, las estudiantes deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por el/la docente.
8. Toda clase o reunión será grabada por el docente con el fin de dar facilidades a aquellas estudiantes que por diversos motivos no pudieron conectarse. La clase por medio de la grabación, será una herramienta de apoyo pedagógico para la estudiante y su familia. De 1° a 4° básico se les enviará a los apoderados el link de las grabaciones, ya sea por whatsapp o correo electrónico y, de 5° a IV° medio se guardarán en Google Drive por parte del docente de la asignatura, donde la estudiante podrá acceder a través de su correo personal con un link enviado por el docente para compartir la carpeta.
9. A fin de evitar alteraciones en el funcionamiento de la aplicación se requiere que las estudiantes **cierren toda aplicación extra**: pestañas del navegador web, videojuegos online, servicios de streaming, como Netflix, Youtube, así como Facebook, Instagram y otras Redes Sociales, para así no colapsar el internet del celular de contacto o del hogar.
10. La estudiante debe asegurarse de que su micrófono se encuentre funcionando y operando de manera óptima, y respetar cuando se solicita que los micrófonos de las alumnas se mantengan apagados y solo se activen para hacer consultas y cuando el/la docente lo necesite.

## DURANTE LA CLASE

1. Al ingresar la estudiante a la reunión deberá mantener en silencio su micrófono para evitar interrupciones y este podrá ser activado ante la consulta de dudas, responder preguntas o para manifestar algo relacionado con la clase. Esto tiene como finalidad no saturar la señal y que todos puedan tener un momento para participar. De no cumplir con el requerimiento habiéndose llamado la atención en 3 ocasiones el/la docente está autorizado/a para eliminar al participante que incurra en esto, y comunicar la situación a Inspectoría General.
2. Las estudiantes tienen la obligación de tomar apuntes en sus cuadernos, guías y contar con los materiales solicitados con anterioridad por el/la docente.
3. **Se encuentra estrictamente prohibido sacar fotos, grabar videos o capturas de pantalla al docente y compañeras durante las clases, a menos que el docente lo requiera por motivos relacionados con la clase.** El uso del material es exclusivo del/de la docente y del LST, por lo que se reserva el derecho de difusión.
4. No se permitirá a las estudiantes compartir ni rayar la pantalla.
5. La estudiante debe cuidar de avisar oportunamente cualquier situación que se produzca en el momento, como ir al baño. No se podrá dejar de atender la clase para ir a realizar otras actividades sin previo aviso al docente.
6. Durante todas las clases las estudiantes deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el/la docente y sus compañeras.
7. Durante una clase, el uso del celular queda **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO** si se encuentra conectado desde el computador, a menos que, lo esté utilizando como medio de comunicación o haya sido indicado por el o la profesor/a pertinente. Debemos evitar mayores distracciones durante los momentos de clase para aprovechar al máximo el tiempo.
8. Las **FALTAS DE ACTITUD, CONDUCTA, FORMALIDAD EN EL LENGUAJE U OTRAS SIMILARES** que alteren el ambiente propio del aprendizaje durante la clase, como comentarios inadecuados en el chat del ZOOM, groserías por micrófono, suplantación de identidad de otro estudiante al ingresar a la clase u otra actividad que no favorezca el aprendizaje, serán registradas en el sistema por el/la docente a través de anotaciones específicas y los nombres de quienes los cometan serán entregado a Inspectoría General para una posterior comunicación con su apoderado y resolver la situación según se amerite.
21. Es importante respetar las normas que cada docente utilice para realizar sus clases online, para que así todos tengan una información clara y uniforme evitando a su vez, confusiones o retrasos de información.
22. Es importante hacer referencia que no basta con solo conectarse a la reunión, este momento es de suma importancia para aclarar dudas y participar de encuentros de aprendizaje, por lo que se deben aprovechar al máximo, al tener la oportunidad de que el docente pueda aclarar en “vivo” la inquietud o retroalimentarlo.
23. Mantener un ambiente de atención sin distractores: no hacer uso de otros dispositivos, evitar jugar y/o comer.



24. El/La docente podrá desactivar o activar el sonido, de acuerdo a las necesidades de la clase. Cuando la estudiante requiera intervenir levantará la mano, y activará el micrófono cuando el/la profesor/a se lo indique.
25. La sala virtual es para el trabajo de los/as docentes con los estudiantes. Se permiten comentarios o respuestas con relación a la temática tratada durante la clase virtual. En el caso de los cursos de estudiantes menores (PK a 4° básico), las consultas de apoderados deberán realizarse mediante correo dirigido al docente de la asignatura, quien responderá dentro de su horario laboral.
26. Durante la clase virtual sincrónica no se permite ingerir alimentos, tomar desayuno, etc. Ello constituye una distracción en el proceso de aprendizaje, a la vez que instala un hábito que favorece una mala alimentación.
27. El/La moderadora de la clase invitará a los asistentes a participar de la oración de inicio de la jornada.
28. La estudiante no debe interrumpir el transcurso de la clase con comentarios inapropiados, ruidos o acciones que no corresponden a las instrucciones entregadas por el/la profesor/a. De no cumplir con esta disposición, el profesor está autorizado para eliminar al participante que incurra en esta acción, y debe comunicar la situación a Inspectoría General.
29. Las evaluaciones correspondientes al tema “participación de la clase”, estará determinada por su presencia en ZOOM y la entrega de informes, trabajos, controles, pruebas y/o cualquier otro procedimiento evaluativo, solicitado por el/la docente respectivo/a.
30. Las clases virtuales requieren de autodisciplina, en caso de llamados de atención reiterados al estudiante por parte del docente, este tendrá la autoridad y el deber, por respeto a los demás estudiantes del grupo curso conectado, hacer que la estudiante “abandone la sesión”. En tal caso se comunicará al apoderado de dicho comportamiento para que reciba la orientación oportuna. Luego de los llamados de atención y orientación del LST y el hogar, si la estudiante cambia su actitud, se le impedirá su participación en las próximas clases bajo este formato ZOOM.